

Alegría pide una prueba de acceso solo para los profesores ABC

► 28 Enero, 2022

► Los sindicatos critican el documento del futuro Estatuto Docente

J. G. STEGMANN
MADRID

El Ministerio de Educación ha elaborado un documento de 24 «propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente». Así se llama el informe que ayer debatió la ministra Pilar Alegría con comunidades autónomas y sindicatos y al que ha accedido este periódico.

Alegría propuso establecer una prueba de acceso específica para entrar en la carrera de Magisterio. El documento propone, concretamente, una «prueba específica de acceso a los grados en Educación Infantil y Primaria como requisito previo». La prueba «debe evaluar la competencia comunicativa y razonamiento crítico y la competencia lógico-matemática e incluir aspectos referidos a actitudes y competencias de la profesión docente recogidas en el marco de competencias profesionales docentes», añade el informe. El ministerio entiende que hay que incluir un requisito previo porque «no solo la nota de admisión al Grado permite identificar la excelencia».

Algo parecido se propone para el máster universitario en Formación de Profesorado, es decir, el que da acceso para ejercer como profesor en Secundaria, Bachillerato o FP. En este caso, Alegría puso sobre la mesa «complementos formativos para asegurar los conocimientos básicos relacionados con las especialidades del máster». Y valoran, como en los grados de Infantil y Primaria, «establecer una prueba de acceso». Además, al como

avanzó la ministra el martes en su comparecencia en el Senado, también está sobre la mesa la posibilidad de alargar la duración del máster que actualmente es de un año. Otra de las novedades que plantea el documento es la de establecer un nuevo modelo de iniciación a la docente (PID) pero sin abrir la puerta al 'MIR educativo' porque dice que «estas prácticas no están orientadas hacia una especialización docente». La valoración general para Francisco López Rupérez, quien habló de MIR educativo por primera vez en España es que estas propuestas constituyen «la consolidación del papel de la universidad en los procesos de habilitación para un ejercicio profesional. Pero es ahí donde radica gran parte del problema, por el corporativismo, la endogamia, el oportunismo y la ausencia de rendición de cuentas de las universidades públicas. La selección inicial pondrá la carga solo sobre el factor alumnado, y las prácticas estarán integradas en los procesos formativos controlados por la universidad».

Sin negociación posible

UGT dijo que «el documento de debate está descompensado y ni se mencionan cuestiones que deberá contener el futuro estatuto: dignificación de la profesión, retribuciones, jornada lectiva, ratios, recuperación de derechos». En la misma línea opinó CC.OO., que dijo en un comunicado que «el borrador no contiene los elementos necesarios para mejorar la profesión y las condiciones del profesorado y, por lo tanto, no puede ser considerado como un punto de partida aceptable para una negociación». **El CSIF reclamó que el futuro Estatuto Docente contemple mejoras en las condiciones laborales y retributivas del profesorado.**



Un profesor habla por teléfono en un aula vacía // ABC